

RESOLUCION N° AL- 7933

TERESA MINOCHA DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de las atribuciones que la confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, el 19 de enero de 1981, la compañía de responsabilidad limitada "VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO VENAMET C. LIDA." ha aumentado su capital y reformado sus estatutos;

QUE el señor Tomas Moravsky, en su calidad de Gerente de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de su aumento de capital y reforma de estatutos, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la escritura pública antes mencionada guarda conformidad con el Informe N° 1276 y el Memorándum N° 520, de 16 de diciembre de 1980, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 277, de 30 de abril de 1980, autoriza al señor Tomas Moravsky, de nacionalidad Polaca, para que invierta en el aumento de capital de la compañía, con el carácter de inversionista nacional;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorándum N° 075, de 11 de febrero de 1981, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de "VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO VENAMET C. LIDA.", de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 19 de enero de 1981, celebrada ante el Nota-

8.

rio Décimo Cuarto del Cantón Quito, aumento de capital por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 350.000,00) con el cual el capital social de la compañía asciende a CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/. 400.000,00) dividido en cuatrocientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 19 de enero de 1981, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO VENANET C.LTDA.", celebrada en esa Notaría el 19 de enero de 1981, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de "VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO VENANET C.LTDA.", celebrada en esa Notaría el 6 de febrero de 1974, que mediante escritura pública de 19 de enero de 1981, celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, la compañía ha aumentado su capital y reformado sus estatutos, actos que son aprobados mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de "VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO VENANET C.LTDA.", celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 6 de febrero de 1974, que mediante escritura pública de 19 de enero de 1981, celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, la compañía ha aumentado su capital y reformado sus estatutos, actos que son aprobados mediante la presente Resolución. El señor Registrador sentará razón de esta anotación marginal.

R.

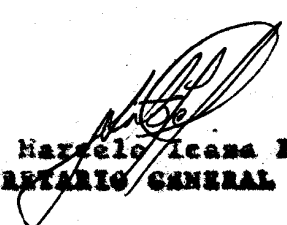
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito inscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "VENTAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TECNICO VENAMET C.LTDA.", celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, el 19 de enero de 1981, junto con la presente Resolución. El señor Registrador archivará la segunda copia de dicha escritura y devolverá la restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 16 FEB. 1981


Rosa. Teresa Minuche de Mora,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, la señora Econ. Teresa Minuche de Mora, Superintendente de Compañías, en Quito, a 16 FEB. 1981
CERTIFICO.-


Dr. Marcelo Icaza Ponca,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

BCB/MCHT
11-II-81

